

Datos Generales

Gaceta N°:	21929
Fecha de la Gaceta:	06/12/1991
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	43
Fecha de la Norma:	20/11/1991
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE GABINETE N°. 40 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1991."
Comentario:	Mediante la citada norma, se realizan varias modificaciones a algunas partidas del Arancel de Importación, específicamente, en cuanto a productos tales como: vegetales y legumbres y algunos derivados de éstos. TEMAS RELACIONADOS: PARTIDA, PRODUCTOS AGRICOLAS, ALIMENTOS, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE.

Temas Relacionados

ALIMENTOS
ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
PARTIDA
PRODUCTOS AGRICOLAS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 43						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	40	06/11/1991	21914	14/11/1991	MODIFICA P	Este Decreto modifica el artículo 1° del Decreto

Jurisprudencia Constitucional
